JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós de marzo de dos mil veintidós

EJECUTIVO Rad. No. 110013103027**2021**00**468**00 (2)Cuaderno Principal Ejecutivo

Respecto del impulso del proceso, téngase en cuenta lo dispuesto en las providencias de esta misma fecha.

Por secretaria elabórense los oficios ordenados en autos, conforme lo requerido por la parte demandante en memorial que antecede.

NOTIFÍQUESE (3) La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas Juez Juzgado De Circuito Civil 027 Escritural Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:}\ \textbf{fefe4e21917be66ff789d50f75bd9dd2645f2a8e006daed2d65ec29cf29c7d20}$

Documento generado en 22/03/2022 09:55:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica